

**COMISIÓN DE PRESIDENTES DE FEDERACIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO Y TERRITORIALES**

**ACTA N° 4**

Siendo las 16'15 horas del día 22 de enero de 2021, se celebra por videoconferencia, al amparo de lo previsto en el artículo 21.4 de los Estatutos federativos, reunión de la Comisión de Presidentes de Federaciones de Ámbito Autonómico y Territoriales, con el siguiente

**Orden del Día:**


- 1.- Aprobación del acta de la reunión anterior.
- 2.- Informe sobre las ayudas del 1% de los derechos audiovisuales.
- 3.- Informe de las ayudas a las FFTT para el año 2021.
- 4.- Informe sobre las normas de inclusión de los parches de las competiciones en las camisetas de los equipos.
- 5.- Ruegos y preguntas.

**Asistentes**

 Presidente RFEF:

D. Luis Manuel Rubiales Béjar

Presidentes de Federaciones de ámbito autonómico -o quienes les sustituyan-:

- 
- D. Pablo Lozano Dueñas (Real Federación Andaluza de Fútbol)
  - D. Oscar Flé Latorre (Federación Aragonesa de Fútbol)
  - D. Maximino Martínez Suárez (Real Fed. de Fútbol del Principado de Asturias)
  - D. Miguel Bestard Cabot (Federación de Fútbol de las Islas Baleares)
  - D. José Ángel Peláez Montes (Federación Cántabra de Fútbol)
  - D. Pablo Burillo Cabañero (Federación de Fútbol de Castilla La Mancha)


D. Marcelino Maté Martínez (Fed. de Castilla y León de Fútbol)  
D. Joan Soteras Vigo (Federación Catalana de Fútbol)  
D. Antonio Suárez Santana (Federación Canaria de Fútbol)  
D. Antonio García Gaona (Federación de Fútbol de Ceuta)  
D. Sergio Merchán Guay (Federación Extremeña de Fútbol - Secretario General)  
D. Rafael Louzán Abal (Real Federación Gallega de Fútbol)  
D. Miguel Ramón García (Real Federación Fútbol de Madrid – Presidente en funciones)  
D. Diego Martínez Gómez (Real Federación Melillense de Fútbol)  
D. Rafael del Amo Arizu (Federación Navarra de Fútbol)  
D. José Miguel Monje Carrillo (Federación de Fútbol de la Región de Murcia)  
D. Jacinto Alonso Marañón (Federación Riojana de Fútbol)  
D. Salvador Gomar Fayos (Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana)  
D. Luis M<sup>a</sup> Elustondo Ciarreta (Federación Vasca de Fútbol)


**Presidentes Federaciones Territoriales:**

D. Kepa Arrieta González (Federación Alavesa de Fútbol)  
D. Manu Díaz de Marcos (Federación Guipuzcoana de Fútbol)  
D. José Ignacio Gómez Mardones (Federación Vizcaína de Fútbol)  
D. Juan Padrón Morales (Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife)

**Secretario General:**

D. Andreu Camps Povill

  
El señor Presidente abre la sesión con palabras de salutación a los presentes y de agradecimiento por su asistencia, dando la especial bienvenida a don Manu Díaz, recientemente elegido Presidente de la Federación Guipuzcoana de Fútbol.

  
El Sr. Díaz de Marcos agradece la acogida y las felicitaciones recibidas ante el reto que afronta la Federación Guipuzcoana, con un equipo nuevo que colaborará en cualquier tarea que le sea requerida.

Acto seguido, se pasa al examen de los puntos del orden del día:

**1.- Aprobación del acta de la reunión anterior.**

Es aprobada por unanimidad.



**2.- Informe sobre las ayudas del 1% de los derechos audiovisuales.**

El Secretario General se refiere al informe final de la distribución de la subvención de la RFEF según las directrices del Real Decreto 2/2018, correspondiente a la temporada 2019/2020, que ha sido remitido con la documentación de esta reunión, acompañado de diversos anexos.

Añade que dicho informe ha de enviarse al Consejo Superior de Deportes y se presenta en esta sesión a fin de cotejar si pudiera haber algún tipo de desajuste o error antes de su traslado formal. E indica que igualmente se enviará al CSD el informe de los objetivos estratégicos con la previsión de la distribución de las ayudas en la temporada 2020/21.

Se refiere también el Secretario General a lo tratado en una anterior reunión de esta Comisión, en la que se acordó trasladar al CSD la petición de que para la temporada 2020/21 se pudiera aplicar el mismo número de licencias que el año pasado para el reparto de cantidades en la temporada actual. Informa que se han enviado dos requerimientos explicando la motivación de la petición, que hasta el momento no han sido atendidos.

Propone el señor Presidente la remisión de un escrito al CSD, con copia a las Consejerías de Deportes, firmado por los Presidentes de las Federaciones autonómicas, solicitando una reunión con los Consejeros de Deportes de las Comunidades Autónomas y el Director General de Deportes o Presidenta del CSD para tratar este asunto; en lo que convienen los reunidos por unanimidad.

  
  
En otro orden de cosas, el Presidente alude a la situación que se está creando por acuerdos de los órganos competentes de las distintas Comunidades, que imposibilitan la celebración de partidos de competiciones de fútbol en su ámbito, incluso algunos encuentros de Tercera División. Plantea dirigir un escrito desde la RFEF, firmado por él, a todos los Presidentes y Consejeros de Deportes de las Comunidades Autónomas, solicitando que todas las competiciones de fútbol de carácter no nacional que tengan incidencia en las estatales, por ascensos y descensos de categorías, se celebren en la medida de lo posible, lo que redundará en beneficio de la propia Comunidad evitando complicaciones para la próxima temporada.

Los reunidos muestran su acuerdo con esta propuesta, por unanimidad.

**3.- Informe de las ayudas a las FTTT para el año 2021.**

Toma la palabra el Secretario General para referirse a la documentación facilitada a los reunidos, consistente en la propuesta de Resolución de la concesión de ayudas a las Federaciones Territoriales para el desarrollo de su funcionamiento ordinario para 2021, y la propuesta de Resolución de concesión de ayudas a las Federaciones Territoriales

para la profesionalización para este año; y señala que se presentan ambas propuestas para su revisión ante posibles dudas o desajustes, en su caso, antes de la publicación de las resoluciones definitivas la semana próxima.

No se expresa ninguna observación respecto de estas propuestas.

#### **4.- Informe sobre las normas de inclusión de los parches de las competiciones en las camisetas de los equipos.**

A instancia del Presidente, se encuentra presente don Tomás González Cueto para informar acerca de este punto del orden del día.

El Sr. González Cueto indica que la Liga Nacional de Fútbol Sala y cuatro clubes de esta especialidad, demandaron ante el Juzgado de lo Mercantil a la Real Federación Española de Fútbol por la obligatoriedad para los participantes en la competición de utilizar en las equipaciones oficiales el parche con el anagrama de la competición de que se trata, a fin de impedir que la RFEF pudiera imponer esta obligación o, al menos, para que ésta pagara a los clubes por llevar el logo en los uniformes. Por otro lado, y en la misma demanda, solicitaron que no se prohibiera la posibilidad de llevar el logotipo de la LNFS, y la adopción de medidas cautelares.

Recuerda en el artículo 111 del Reglamento General y las bases de competición de fútbol sala publicadas mediante la correspondiente Circular, obligan a exhibir en la indumentaria de los jugadores el logotipo de la RFEF o emblema de la categoría; y prohíbe que se utilice el logotipo de cualesquiera otras entidades que no estén conectadas con la organización de la competición.

Hace diversas observaciones e informa que el día 18 de diciembre 2020 el Juez dictó un Auto desestimando todas las solicitudes y pretensiones de los demandantes, con imposición de costas, y da lectura de dos apartados concretos del referido Auto, el primero referido al logotipo de la competición, y el segundo al de la LNFS. La conclusión es que obliga a llevar el logo impuesto para la competición y considera que la prohibición de usar otros logotipos es una norma objetiva y razonable.

El Sr. Lozano alude a las reuniones celebradas en el día de hoy por el Comité de Fútbol Sala con los clubes de Primera y Segunda División, que se han desarrollado con total normalidad.

#### **5.- Ruegos y preguntas.**

Interviene el Sr. Díaz de Marco para aludir a la situación creada en la competición provincial en Guipúzcoa, que no ha podido retomarse aún por las normas impuestas en los distintos municipios ante la evolución de la pandemia, y se congratula de lo expresado en el punto 2 del orden del día, ofreciéndose para trabajar en esa línea.

El Presidente recuerda algunas resoluciones del CSD, desfavorables a la RFEF, y entiende que ha de transmitirse bien la realidad, porque existe un problema de desconocimiento.

El Sr. Fle felicita a la RFEF y a la Real Federación Andaluza de Fútbol, en la persona de sus Presidentes, por el rotundo éxito de la Supercopa, masculina y femenina; y deja constancia igualmente de su enhorabuena a los Sres. González Cueto y Camps, por la resolución del tema de los logotipos de la competición de fútbol sala.

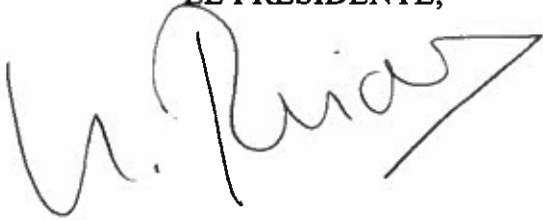
Retomando la palabra el Presidente, recuerda que los clubes de Segunda División “B” que se encuentren en determinadas situaciones deben suscribir avales para competir. Informa que restan dos clubes a los que se ha dado de plazo hasta los primeros días del mes de febrero próximo, Burgos CF y Lleida Esportiu, y expresa su deseo de que puedan cumplir esta obligación para seguir participando en la competición esta temporada.

Concluye haciendo una reflexión sobre la actividad federativa y las decisiones adoptadas para afrontar las situaciones imprevistas que se vienen produciendo, y agradece a todos los presentes su confianza, colaboración, preparación y participación para actuar con unidad en estos difíciles momentos.

Sin más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión, cuya acta es firmada por el mismo y por el Secretario General, como Secretario de la Comisión de Presidentes de Federaciones.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'W. P. Rivas', written over a horizontal line.

EL SECRETARIO GENERAL,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'W' shape with a vertical line extending upwards from the top right.

